

INFORMACIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES (Febrero-Junio 2018)

Las condiciones para la realización de las prácticas (PE I, II y III) en los Grados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Comercio Internacional, Finanzas, Marketing e Investigación de Mercado y Turismo de la ULE son:

- Haber superado el total de los créditos del primer curso.
- Haber superado el 50% de los créditos de la titulación.
- Haber cursado 180 créditos ECTS.

Las prácticas están estructuradas en 3 asignaturas optativas de 6 créditos PEI, PEII y PEIII, cada asignatura de prácticas se corresponde con 120 horas de presencia física en la empresa (en jornadas de 6 horas se corresponde con 20 días de práctica). Si sólo se hacen 20 días (PEI), los otros 12 créditos se cursarán con las asignaturas optativas ofertadas por la Facultad. Si se hacen 40 (PEI +PEII) se cursarán los 6 restantes con una asignatura optativa

El horario será preferentemente 6h/día en turno de mañana, se fijará por acuerdo entre la entidad y el estudiante y aparecerá reflejado en el Anexo del Acuerdo de Colaboración (En el periodo de verano se puede ampliar hasta 8 horas diarias).

Las asignaturas Prácticas I, II y III únicamente tienen opción a una convocatoria, la ordinaria de junio por lo que recomendamos a los alumnos que seáis escrupulosos en la elaboración de la Memoria de Prácticas.

Cronograma II Semestre 2017-18

8 de Noviembre: Reunión Informativa

8 Noviembre - 10 de Diciembre: Búsqueda de prácticas

11 Diciembre-20 Diciembre: Inscripción en el programa de la base de datos

21 Diciembre: Listado Provisional

21-22 Diciembre: Reclamaciones al listado

10 de Enero: Listado Definitivo

11-23 de Enero: Asignación de plazas

23 Enero a 16 de Febrero: Recopilación de todos los documentos

19-20-21 Febrero: Matrícula

Proceso de búsqueda y formalización de las prácticas.

1.-En el proceso de búsqueda activa por parte del alumno, éste contactará con las empresas que desarrollen su actividad dentro del campo de sus intereses profesionales.

2.- Se le informará a la empresa de las condiciones de las prácticas que aparecen reflejadas en el siguiente párrafo.

Información general para la empresa: En ningún caso las prácticas académicas supondrán la existencia de vínculo laboral alguno entre la empresa o entidad y el estudiante.

Las prácticas formativas remuneradas están sujetas al régimen de la Seguridad Social, por tanto hay que dar de alta en el mismo como “asimilados a trabajadores por cuenta ajena” a los estudiantes que perciban una compensación económica (R.D. 1493/2011 de 24 de octubre). No obstante, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, contempla que, “Las prácticas curriculares externas realizadas por los estudiantes universitarios tendrán una bonificación del cien por cien en la cotización a la Seguridad Social a partir del día 1 de agosto de 2014”.

En el caso de existir una ayuda económica para el estudiante, puede ser necesario realizar la correspondiente retención del IRPF, que por término general, será del 2%.

- 3.- Una vez que la empresa ha dado el consentimiento para la incorporación del alumno, éste comprobará si ya tiene firmado el Acuerdo marco de colaboración con la Universidad (el enlace para la búsqueda está en la pestaña de prácticas curriculares)
- 4.- Si no dispone de Acuerdo Marco se le hará llegar el modelo de la ULe (disponible en economics.unileon.es, pestaña de prácticas curriculares), se le solicitarán tres copias firmadas en original que se entregarán a la Vicedecana de Prácticas.
- 5.- La empresa habrá de rellenar el enlace de la **solicitud de prácticas febrero-junio 2018** (disponible en economics.unileon.es, pestaña de prácticas curriculares) y en el programa formativo se consignará además del programa el nombre del alumno.
- 6.- Finalmente habrá que cubrir el Anexo donde figuran los datos concretos de la práctica (disponible en economics.unileon.es, pestaña de prácticas curriculares), este documento se rellenará bajo la tutela del Tutor Académico en el plazo correspondiente para ello.
- 7.- Únicamente se podrán matricular de las asignaturas de prácticas aquellos alumnos que en el momento de la matrícula tengan cumplidos todos los pasos anteriores.

En el caso de que el alumno no haya conseguido una empresa entrará en el proceso de asignación por parte de la Facultad, en este caso no es posible garantizar disponibilidad de plazas para todos los alumnos, los que **no** tengan asignada plaza podrán optar por matricularse de las optativas correspondientes y los que **sí** tengan plaza deberán cumplir los puntos 6 y 7.

Las calificaciones de estas asignaturas se consignarán en la convocatoria ordinaria de junio del curso en el que se han matriculado de las prácticas.

Las prácticas son un escaparate de la Facultad, el alumno responde en la empresa como persona y como miembro de la Facultad por ello el comportamiento habrá de ser riguroso y educado, y cualquier alteración del mismo se verá reflejada en la calificación final.

Toda la información sobre las prácticas curriculares y extracurriculares se encuentra disponible en:

economicas.unileon.es

Relación de Tutores de Prácticas de Grado.

Grado en Finanzas:

Laura Valdunciel Bustos (laura.valdunciel@unileon.es)

M^a del Carmen González Velasco

(carmen.gvelasco@unileon.es)

Grado en Economía:

Cristina Álvarez Folgueras (contacto preferente)

(cristina.afolgueras@unileon.es)

Marta Vega Gómez (marta.vega@unileon.es)

Grado en Comercio Internacional:

Pablo Gutiérrez Rodríguez (pablo.gutierrez@unileon.es)

Grado en Marketing e Investigación de Mercados:

Miguel Cervantes Blanco (miguel.cervantes@unileon.es)

Grado en Administración y Dirección de Empresas:

Liliana Herrera (liliana.herrera@unileon.es)

M^a Felisa Muñoz Doyague (s.munoz@unileon.es)

Grado en Turismo:

Ana Belén García Gallego (ana.ggallego@unileon.es)

Vicedecana de Prácticas en Empresas:

Cristina Hidalgo González (feepRACTICAS@unileon.es)

Horario de atención:

lunes a jueves 9-10.30 (Despacho 113)